

**NOTAS DE LOS  
ESTADOS  
FINANCIEROS**

**EJERCICIO FISCAL 2023**

**AVANCE DE GESTION  
FINANCIERA**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023**

Tepic

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE DESGLOSE  
DIF TEPIC**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

**A) Notas de desglose**

- 1. Información Contable**
- 2. Notas al Estado de Situación Financiera**

**2.1. Activo**

**Efectivo y equivalente.**

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra en su valor nominal proveniente de ingresos propios captados y subsidios recibidos.

El saldo que se refleja por un importe de \$3,240,705.37 son recursos disponibles del DIF MUNICIPAL para cubrir sus compromisos, y están conformados por:

<b>Cuenta</b>	<b>Saldo Final</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$3,240,705.37
BANCOS/TESORERÍA	\$3,217,183.39
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	\$3,217,183.39
BANORTE CTA. NO. 0519059483	\$2,736,496.78
BANORTE CTA. NO. 0519059492	\$368,087.47
BANORTE CTA. NO. 0516547091	\$112,599.14
BANORTE CTA. 0433089401	\$0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$23,521.98
SUBSIDIOS	\$23,521.98

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente.      \$ 6,667,018.99**

Deudores diversos por cobrar a corto plazo: Se integra de los derechos que se tiene importes derivados de acuerdos.

Cuenta	Saldo Final
<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$5,435,742.46</b>
<b>OTROS DEUDORES</b>	<b>\$5,435,742.46</b>
BANCA MIFEL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL (APP)	\$5,435,742.46
<b>PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>89,166.79</b>
MARIA ELENA VAZQUEZ DOMINGUEZ	500.00
CARLOS GOMEZ VILLELAS	966.79
GEORGINA ROSALES OLVERA	30,000.00
TERESA GRANADOS JIMENEZ	3,000.00
ALEJANDRA FRAUSTO VENEGAS	11,400.00
PATRICIA ELIZABETH VILLALOBOS FLORES	12,500.00
FELIPE CHAVEZ SOTO	- 500.00
KARINA MERCADO RAMIREZ	12,000.00
ANA MARTIN OROZCO HUITRON	11,500.00
FREDY RAFAEL MARQUEZ CORONADO	2,900.00
NEIRA SUJEI PADILLA ASTORGA	4,900.00
<b>OTROS DEUDORES</b>	<b>1,142,109.75</b>
MUNICIPIO DE TEPIC NAYARIT	\$485,036.66
SUBSIDIOS MUNICIPIO DE TEPIC	\$407,073.09
AYUNTAMIENTO DE TEPIC	\$250,000.00

**Bienes muebles \$2,544,074.00**

Cuenta	Saldo Final
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$2,544,074.00</b>
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$491,964.45</b>
Muebles de Oficina y Estantería	\$81,261.58
EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	\$11,998.00
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>\$69,263.58</b>
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$334,215.87
EQUIPO DE COMPUTACION	\$337,215.87
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-\$3,000.00



Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$76,487.00
OTROS EQUIPO DE COMUNICACION	\$1,820.00
OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGUIRADA	\$3,827.35
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$70,839.65
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$168,609.47
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$40,394.89
EQUIPOS Y APARATOS AUDOVISUALES	\$40,394.89
Cámaras Fotográficas y de Video	\$123,516.58
CAMARA FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$123,516.58
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$4,698.00
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$4,698.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$177,064.48
Equipo Médico y de Laboratorio	\$352,115.09
EQUIPO INSTRUMENTAL Y DE LABORATORIO	\$352,115.09
Instrumental Médico y de Laboratorio	-\$175,050.61
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-\$186,080.61
Instrumental medico y de laboratorio	\$11,030.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,569,512.40
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,524,748.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,524,748.00
Carrocerías y Remolques	\$44,764.40
CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$44,764.40
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$140,223.20
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$46,841.50
Maquinaria, Equipo y Herramientas Para Industriales	\$46,841.50
Maquinaria y Equipo Industrial	\$20,222.30
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	\$20,222.30
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$34,978.97
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefaccion, y de Refrigeracion Industrial y Comercial	\$34,978.97
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$14,714.90
Equipo de Comunicacion	\$14,714.90
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	-\$5,942.61
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-\$2,888.00
EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	-\$1,704.61
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-\$1,350.00
Otros Equipos	\$29,408.14
OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	\$29,408.14
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	-\$3,300.00
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	-\$3,300.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	-\$3,300.00



**Activos Diferidos \$ 2,557.00**

Cuenta	Saldo Final
ACTIVOS DIFERIDOS	\$2,557.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$2,557.00

**2.2 PASIVO**

**Cuentas por pagar a Corto Plazo.**

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Organismo con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de prestaciones de servicios; así como las obligaciones que conforman por los importes retenidos al personal de confianza por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado, previo en el Título IV, Capítulo I, artículo 94 Fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como los importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independiente.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Este rubro es integrado por obligaciones de pago a corto plazo derivadas de operaciones presupuestarias devengadas, pendientes de pagar, los saldos en negativos que se reflejan son movimientos que se generaron desde el año 2011 los cuales están en proceso a depuración, en otros casos los saldos negativos son ocasionados por errores de la herramienta informativa y ocasionados a raíz de la migración a la Armonización Contable:

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

CUENTA	SALDO
PROVEEDORES	1050103.87
NUTRICION Y FARMACIAS SA DE CV	72672.31
MARIO GERARDO OCHOA AGUAYO	1160.00
UNIDAD DE SERV P/EL TRANSP EN GRAL S	66866.65
ISIDRO TORRES PEÑA	83707.66
GRUPO COMERCIAL S DE RL DE CV	9429.88
FUMIGACIONES Y DESINFEC DE NAY SA DE CV	406.00
SALVADOR VALDEZ BALBUENA	36377.60
JUAN CARLOS MEDINA THOME	4874.95
DISTRIFARMA SA DE CV	760750.68
JAIME FERNANDO LIZOLA MARGOLIS	6299.96
COMPAÑIA EDITORIAL ALPESOR S DE RL	2200.00
LAURA KARINA CASILLAS RIVAS	5312.80
MARGARITO VILLAPANDO GAYTAN	45.38
MATERIALES PARA ENSEÑANZA	-719.20



**Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo**

CUENTA CONTABLE	SALDO
RETENCION DE IVA SOBRE HONORARIOS	-\$25,856.00
RETENCION DE ISR	\$399,589.69
RETENCION ISR RESICO	\$554.71
RETENCIONES IMSS	\$3,861.67
RETENCIONES INFONAVIT	\$3,685.86

**Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo**

CUENTA CONTABLE	SALDO
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,529,867.95
ACREEDORES DIVERSOS	\$5,529,167.95
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	-\$2,466.92
SUELDOS POR PAGAR A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$115,754.68
SEGURO DE VIDA APPS	\$5,351,438.17
PRESTACIONES DE FIN DE AÑO POR PAGAR FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS 2016	\$59,702.46
PROVISION DE GASTOS 2016	\$4,739.56
PRESTACIONES SOCIALES	\$500.00

**Documentos por Pagar a Corto Plazo**

CUENTA CONTABLE	SALDO
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$13,301.99
SEGUNDA PARTE DE AGUINALDO	\$2,368.26
VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL	\$10,933.73

**DIF**  
**Tepic**



### 3.- Notas al Estado de Actividades

#### 3.1. Ingresos de Gestión

CUENTA	SALDO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$20,059,126.75
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$933,404.75
CUOTAS DE RECUPERACION	\$191,435.00
CUOTA RECUPERACION CENTROS DE DESARROLLO	\$347,550.00
CUOTAS RECUPERACION U.B.R	\$117,725.00
CONSTANCIAS DE PLATICAS PREMATRIMONIALES	\$32,611.00
SERVICIOS MEDICOS UBR MOCTEZUMA	\$44,475.00
AYUDAS SOCIALES	\$199,608.75
DONATIVOS VARIOS	\$199,608.75
SUBSIDIOS	\$19,125,722.00
SUBSIDIOS P/PAGO NOMINA	\$16,200,000.00
SUBSIDIOS P/GASTO CORRIENTE	\$2,925,722.00

#### 3.2. Gastos y Otras Pérdidas

CUENTA	OBJETO DEL GASTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR DEUDA
M000	SERVICIOS PERSONALES	\$14,323,868.14	\$0.00	\$14,385,973.38	\$14,795,973.38	\$14,795,973.38	\$14,795,973.38	\$0.00
M1000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$5,124,783.61	-\$190,314.50	\$4,272,680.96	\$4,272,680.96	\$4,272,680.96	\$4,272,680.96	\$0.00
M2000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
M3000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$8,955,389.97	\$525,630.44	\$2,692,859.02	\$2,692,859.02	\$2,692,859.02	\$2,692,859.02	\$0.00
M4000	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,030,200.00	\$0.00	\$774,005.04	\$774,005.04	\$774,005.04	\$774,005.04	\$0.00
M5000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$11,195,792.56	-\$205,323.50	\$7,146,529.16	\$7,146,529.16	\$7,146,529.16	\$7,146,529.16	\$0.00
M6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,556,264.56	\$43,571.81	\$1,489,856.07	\$1,489,856.07	\$1,489,856.07	\$1,489,856.07	\$0.00
M7000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	\$443,410.00	-\$42,851.99	\$310,786.04	\$310,786.04	\$310,786.04	\$310,786.04	\$0.00
M8000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$84,404.00	\$16,557.00	\$99,699.77	\$99,699.77	\$99,699.77	\$99,699.77	\$0.00
M9000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$21,662.00	\$29,189.00	\$43,594.85	\$43,594.85	\$43,594.85	\$43,594.85	\$0.00
M10000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$43,210.63	\$115,606.00	\$164,406.38	\$164,406.38	\$164,406.38	\$164,406.38	\$0.00
M11000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$265,051.00	-\$27,672.00	\$153,989.34	\$153,989.34	\$153,989.34	\$153,989.34	\$0.00
M12000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$507,801.00	\$1,450.00	\$518,231.37	\$518,231.37	\$518,231.37	\$518,231.37	\$0.00
M13000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$43,310.01	\$22,239.00	\$98,001.56	\$98,001.56	\$98,001.56	\$98,001.56	\$0.00
M14000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$65.00	\$65.00	\$65.00	\$65.00	\$65.00	\$0.00
M15000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$107,511.93	\$46,327.00	\$170,963.78	\$170,963.78	\$170,963.78	\$170,963.78	\$0.00
M16000	SERVICIOS GENERALES	\$2,187,180.30	-\$223,071.01	\$1,524,362.81	\$1,524,362.81	\$1,524,362.81	\$1,524,362.81	\$0.00
M17000	SERVICIOS BASICOS	\$107,447.11	\$98,745.09	\$245,869.74	\$245,869.74	\$245,869.74	\$245,869.74	\$0.00
M18000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$224,344.00	\$123,300.00	\$260,710.53	\$260,710.53	\$260,710.53	\$260,710.53	\$0.00
M19000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$277,422.32	\$62,007.00	\$106,737.55	\$106,737.55	\$106,737.55	\$106,737.55	\$0.00
M20000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$165,204.00	-\$83,903.00	\$55,560.92	\$55,560.92	\$55,560.92	\$55,560.92	\$0.00
M21000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION	\$208,649.00	-\$97,140.00	\$70,071.83	\$70,071.83	\$70,071.83	\$70,071.83	\$0.00
M22000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00
M23000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$33,216.00	\$7,076.00	\$32,900.00	\$32,900.00	\$32,900.00	\$32,900.00	\$0.00
M24000	SERVICIOS OFICIALES	\$1,923,986.57	-\$360,291.81	\$698,599.94	\$698,599.94	\$698,599.94	\$698,599.94	\$0.00
M25000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$18,872.50	\$2,100.00	\$23,834.30	\$23,834.30	\$23,834.30	\$23,834.30	\$0.00
M26000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$882,495.00	\$81,000.00	\$453,709.95	\$453,709.95	\$453,709.95	\$453,709.95	\$0.00
M27000	AYUDAS SOCIALES	\$882,495.00	\$81,000.00	\$453,709.95	\$453,709.95	\$453,709.95	\$453,709.95	\$0.00
M28000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$18,500.00	\$0.00
M29000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$4.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00
M30000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
M31000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Total		\$18,930,000.00	\$0.00	\$10,282,196.21	\$18,282,196.21	\$18,282,196.21	\$18,282,196.21	\$0.00

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE MEMORIAS  
DIF TEPIC  
CUENTAS DE ORDEN**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

**B) Notas de Memorias (Cuentas de Orden)**

**B.1.- Cuentas de Orden Contable:**

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo de Nacional de Armonización Contable, las cuentas de orden contable son aquellas que se afectan cuando existen eventos, que, si bien no representan hechos económicos-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de este, que en determinadas condiciones, pueden producir efecto patrimoniales en el mismo.

**B.2.- Cuentas de Orden Presupuestales:**

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General Contabilidad Gubernamental y el marco normativo establecido por el Consejo de Nacional de Armonización Contable, el estado de Situación del Municipio presenta el Saldo del Periodo de las Cuentas Presupuestales de Ingreso y del Egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro.

**DIF**  
**Tepic**





**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES**

<b>LEY DE INGRESOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO</b>
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$28,950,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$8,890,873.25
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$20,059,126.75
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$20,059,126.75
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO</b>
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$28,950,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$10,667,803.79
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$18,282,196.21
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$18,282,196.21
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$18,282,196.21
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$18,282,196.21

**DIF**  
**Tepic**





# NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

**DIF**  
Tepic

*Handwritten signature*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE GESTION ADMINISTRATIVA  
DIF MUNICIPAL**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

**C) Notas de Gestión Administrativa.**

**1 Introducción.**

Los estados Financieros del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPIC, NAYARIT, proveen de información financiera a los principales usuarios y a la ciudadanía en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros que la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPIC, NAYARIT a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**2 panorama Económico y Financiero.**

El panorama económico contemplado para el ejercicio 2023 de un pronóstico para la inflación general en un nivel consistente con el objetivo de Banxico y con las propias estimaciones del instituto central de crecimiento de los precios de alrededor de 7.5%

El entorno previsto para el ejercicio actual este sujeto a cambios que podrían alterar las trayectorias estimadas que se consideran que los principales factores del entorno que podrían obstaculizar el crecimiento, en orden de importancia son: Problemas de Inseguridad Pública, el precio de exportación del petróleo, inestabilidad financiera, la debilidad del mercado externo y la economía mundial.

### 3 Autorización e Historia

A) Fecha de creación del Ente: Acuerdo para la creación del Organismo Público Descentralizado del Municipio denominado "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPIC, NAYARIT"

El que, suscrito, Profesor Filiberto Delgado Sandoval, secretario del H. XXX. Ayuntamiento Constitucional de Tepic, se permite hacer constar, que, en la sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 7 de febrero del año de 1985; por mayoría de votos de los presentes, se tomó el siguiente:

#### ACUERDO

El H. XXX. Ayuntamiento de Tepic, en uso de las facultades que le confieren el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicano, la particular del Estado y el código para la Administración Municipal, del Estado de Nayarit, ha tenido a bien emitir el presente "acuerdo" que crea el Organismo Público Descentralizado de la presidencia Municipal, denominada "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepic", conforme a la siguiente:

#### EXPOSICIONES DE MOTIVOS

A través del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia, el Gobierno Municipal, ha venido actuando en toda su comprensión territorial con actividades relacionadas con la NIÑEZ, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, desarrollando esfuerzos para llevar adelante los programas de suma trascendencia en beneficio de la población en general, sobre todo, en beneficio de la familia, los menores, ancianos y minusválidos.

B) Principal cambio en su estructura.

El DIF MUNICIPAL es una Entidad que elabora su información observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nayarit.

Del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Nayarit.

De Hacienda Municipal del Estado de Nayarit.

Del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Nayarit.

De Ingresos del DIF MUNICIPAL del Municipio de Tepic, Nayarit.

De la Auditoria Superior del Estado de Nayarit.



Para dar cumplimiento con las anteriores disposiciones, el buen funcionamiento y operatividad del DIF MUNICIPAL, cuenta con un Reglamento para la Administración Pública Municipal de Tepic, Nayarit, el cual se le hicieron algunas adecuaciones en su estructura básica para atender las necesidades básicas que le competen al mismo.

#### **4 Organización y Objeto Social.**

##### **a) Objeto Social**

Su objeto es ejercer las facultades y obligaciones que competen al poder ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás Leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Municipio.

##### **b) Principales Actividades**

Las que deriven del ejercicio de sus facultades y obligaciones en su categoría del DIF MUNICIPAL; que organicen la administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren las participaciones ciudadanas.

##### **c) Ejercicio Fiscal**

La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del 2023.

##### **d) Régimen Jurídico**

El régimen jurídico del DIF MUNICIPAL del Municipio de Tepic, Nayarit, está constituido como persona moral con fines no lucrativos.

##### **e) Consideraciones Fiscales del Ente**

De conformidad con el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El DIF MUNICIPAL, únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

**DIF**  
**Tepic**



## f) Estructura Organizacional Básica

Clave	Unidad Administrativa
1	DIRECCION GENERAL
2	JEFATURA DE ESPACIO VIOLETA
3	DELEGACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
4	JEFATURA DE CONTRALORIA INTERNA
5	JEFATURA JURIDICA
6	JEFATURA DE SALUD
7	JEFATURA DE ASISTENCIA SOCIAL
8	JEFATURA DE PARTICIPACION SOCIAL
9	DIRECCION DE ATENCION A ADULTOS MAYORES
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION

## 5 Base de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se encuentran expresadas en moneda nacional se sujetan a criterios de unidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad de comparación, así como a los atributos asociados a cada uno de ellos, como operatividad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimonio.

Los estados financieros adjuntos de la entidad se preparan de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de DIF MUNICIPAL

Se llevan a cabo las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Lo anterior para lograr cortes parciales en tiempo real de conformidad al artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que a la letra dice "El sistema, al que deber sujetarse los entes públicos, registrara de manera armónica, delimitada y especifica las operaciones presupuestales y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generarán estados financieros, confiables, oportunos, compresibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios"

## 6 Políticas de contabilidad significativa.

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

Los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2023 están representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita lo contrario.

La información se elabora conforme a las normas, criterios principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación de las operaciones presupuestales y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por el Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

### 7.- Eventos Posteriores al Cierre.

Sin incidencias que reportar.


### 8.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

De conformidad con la legislación aplicable, la elaboración y presentación de la información financiera es asumida por los servidores públicos competentes.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonables correctos y responsabilidad del emisor.



LIC. OSCAR NAZARETH HERNANDEZ GARCIA  
DIRECTOR GENERAL



L.A. KARINA MERCADO RAMIREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION